

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado N° 146, de fecha 19.12.13, que acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el llamado a Licitación.
4. Decreto N° 00774, de fecha 26.03.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha, 29.04.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuelas Comuna de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Fondo de Infraestructura Escolar, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.034.


DECRETO

EXENTO N° 001033

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCUELAS COMUNA DE SANTA CRUZ**", al Señor **MARCO ANTONIO PEREZ FARIAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ASESORIAS PROFESIONALES EIRL**, RUT. N° 76.334.221-2, domiciliado en Calle Las Toscas N° 624, de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 42.888.000 (Cuarenta y dos millones, ochocientos ochenta y ocho mil pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MAAR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/